



**PROSPECTO DE LA SERIE 8 (OCHO)  
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS  
G2  
COMFAR S.A.E.C.A.**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs.  
40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil  
Millones)**

Registrada según Res. BVPASA N°3.259/25 de fecha 04  
de marzo de 2025

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 123.000.000.000  
(Guaraníes Ciento Veintitrés Mil Millones)**

Registrado según Certificado de Registro de la CNV  
N° 061\_08062022 de fecha 08 de junio de 2022.

Registrado según Res. BVPASA N° 2.450/22 de fecha 13  
de junio de 2022.

Marzo 2025  
Asunción, Paraguay

**"Serie 8 (Ocho) inscrita según Resolución N° 3.259/25 de la BVPASA de fecha 04 de marzo de 2025"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de COMFAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de COMFAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **COMFAR S.A.E.C.A.**, Avenida Artigas N° 2315 esquina Sargento Fernández Tel.: **(021) 292 031**, [comfar@comfar.com.py](mailto:comfar@comfar.com.py). **BASA Casa de Bolsa S.A.**, Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay Tel. **+595 21 6187900**, [casadebolsa@basacapital.com.py](mailto:casadebolsa@basacapital.com.py)

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:**

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.
- j) CNV:** Comisión Nacional de Valores

## PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1 Denominación del Programa de Emisión:** G2.
- 2 Moneda:** Guaraníes
- 3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 123.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veintitrés Mil Millones).
- 4 Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 80.000.000.000 (Guaraníes Ochenta Mi Millones).
- 5 Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6 Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7 Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro N°061\_08062022 de fecha 8/6/2022.
- 8 Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N°2450/22 de fecha 13/6/2022.
- 9 Forma de representación de los bonos:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
- 10 Custodia:** La custodia del título global la realizará la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Operativo del SEN.
- 11 Agente Organizador/Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsa habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 12 Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación en sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 13 Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de COMFAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales

de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.

**14 Calificación:** PyA Tendencia: Estable

**15 Calificadora** SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS:

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global PEG G2 de COMFAR S.A.E.C.A. se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 35/23.

**Fecha de calificación:** 12 de Julio de 2024

**Fecha de Publicación:** 15 de Julio de 2024

**Corte de Calificación:** 31 de Diciembre de 2023.

**Calificadora:** Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@syr.com.py](mailto:info@syr.com.py)

COMFAR S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	pyA	ESTABLE
A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".*

## PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1 Denominación de la Serie dentro del programa:** 8
- 2 Moneda:** Guaraníes
- 3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N°452 de fecha 10/2/2025
- 4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N°3.259/25 de fecha 4/3/2025.
- 5 Monto de la emisión:** Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil Millones).
- 6 Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
- 7 Tasa de interés:** 10,75% (Diez coma setenta y cinco por ciento)
- 8 Plazo de vencimiento:** 1095 días.
- 9 Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.
- 10 Pago de capital:** Al vencimiento (10/03/2028)
- 11 Pago de intereses:**

Vencimiento	Interés Total
lunes, 09 de junio de 2025	Gs. 1.060.273.973
lunes, 08 de septiembre de 2025	Gs. 1.072.054.795
lunes, 08 de diciembre de 2025	Gs. 1.072.054.795

lunes, 09 de marzo de 2026	Gs. 1.072.054.795
lunes, 08 de junio de 2026	Gs. 1.072.054.795
lunes, 07 de septiembre de 2026	Gs. 1.072.054.795
lunes, 07 de diciembre de 2026	Gs. 1.072.054.795
lunes, 08 de marzo de 2027	Gs. 1.072.054.795
lunes, 07 de junio de 2027	Gs. 1.072.054.795
lunes, 06 de septiembre de 2027	Gs. 1.072.054.795
lunes, 06 de diciembre de 2027	Gs. 1.072.054.795
viernes, 10 de marzo de 2028	Gs. 1.119.178.082

**12 Garantía:** Común.

**13 Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos serán destinados entre un 10 a 30% para capital operativo y entre 70% a 90% para inversiones en maquinarias y en una nueva planta industrial.

**14 Rescate anticipado y Procedimiento:** En caso de que se proceda el rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.

**Beatriz María Artaza**  
**Presidente**  
**COMFAR S.A.E.C.A.**

**Juan Bautista Fiorio**  
**Vicepresidente**  
**COMFAR S.A.E.C.A.**